



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Movilidad y
Transformación Digital

ANUNCIO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LEÓN POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “MEJORA PLATAFORMA Y FIRME LE-213 DE PUENTE VILLARENTE (N-601) A GRADEFES. TRAMO: PUENTE VILLARENTE (N-601) - CASASOLA DE RUEDA (CRUCE CON LE-5636). P.K 0+000 AL 17+800” CLAVE: 2.1-LE-72

El proyecto de clave 2.1-LE-72 fue aprobado provisionalmente con fecha 19 de junio de 2023. Previo a la aprobación definitiva del mismo, y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, procede someterlo al trámite de información pública previsto en dichos artículos, incluyendo la relación individualizada de bienes y derechos afectados.

Por ello, se establece un plazo de información pública de veinte días (20) hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de última inserción del presente anuncio en el «B.O.C. y L.», en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» o en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a efectos tanto de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como de la Ley de Expropiación Forzosa, durante los cuales podrá ser examinado el anejo o documento de expropiaciones del citado proyecto, por quienes lo deseen, en la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital en León, sita en la Avda. Peregrinos s/n, 3º Planta puerta C (24071 León) y en el apartado de carreteras de la página web de carreteras y transportes de Castilla y León (www.carreterasyttransportes.jcyl.es). Asimismo, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados se hará pública en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villasabariego y Gradefes.

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre la relación de titulares, bienes y/o derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Una vez realizada la información pública, la aprobación definitiva del citado proyecto, al ser relativo a una carretera regional incluida en un catálogo aprobado, implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, según lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

León, a 6 de julio de 2023

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
Fdo. Juan F. Escanciano González

Avda. de Peregrinos, s/n.- 24071 LEÓN.- Tef. 987 296 100 - Fax 987 296 419 Email: proyectos.fo.le@jcyl.es



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HDNY7JPUIIIN2ER4MBO7DB

Fecha Firma: 07/07/2023 13:39:33 Fecha copia: 07/07/2023 13:53:04

Firmado: JUAN FRANCISCO ESCANCIANO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HDNY7JPUIIIN2ER4MBO7DB> para visualizar el documento